

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0710) OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CONTROL DE LAS CAPTURAS DE UN BUQUE PESQUERO (RD 1774/2011, de 2 de diciembre, modificado por el RD 622/2013, de 2 de agosto, modificado por el RD 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Registrar e informar sobre la actividad pesquera y el nivel de cumplimiento y ejecución de las medidas de conservación vigentes en el área de trabajo, controlando la posición del buque, la utilización de los artes de pesca y las capturas realizadas, así como elaborando los informes necesarios para el seguimiento científico del área pesquera de referencia.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	MAP577_3 OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CONTROL DE LAS CAPTURAS DE UN BUQUE PESQUERO (RD 885/2011, de 24 de junio)	UC0010_1	Contribuir a las operaciones básicas de arranchado, maniobra y mantenimiento del buque.	<ul style="list-style-type: none"> Observador de buques de pesca. Vigilante de pesqueros. Encargado de recepción de planta de productos pesqueros. Muestreador de lonjas. Marinero. Marinero pescador. 6423.1039 Marineros de buque de pesca.
		UC1899_1	Comprobar la posición del buque y establecer comunicaciones marítimas	
		UC1900_3	Comprobar, registrar e informar las actividades pesqueras de un buque, en un caladero determinado	
		UC1901_3	Controlar las capturas del buque y el cumplimiento de la normativa pesquera en la zona sometida a regulación.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca	30		30
90	MF1899_1: Posición del buque y comunicaciones marítimas.	80		80
90	MF1900_3: Capacitación pesquera.	100	UF1495: Control de los medios de captura y de la carga.	70
			UF1496: Parámetros meteorológicos y oceanográficos	30
120	MF1901_3: Control de la actividad pesquera de un buque.	100	UF1497: Identificación de las especies capturadas en un buque pesquero	60
			UF1498: Actividad pesquera	40
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo	70		70
	MP0321: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad	420	Duración horas módulos formativos	380

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0010_1	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF1899_1		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF1900_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. 	1 año	4 años
MF1901_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. 	1 año	4 años
MF0733_1		<ul style="list-style-type: none"> Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil) 	Imprescindible acreditación	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de prácticas	50	60

Certificado de profesionalidad que deroga